Salto del Guairá, 21 de julio de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014.
ID Nº 270.931 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SEDE SALTO DEL GUAIRÁ"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado sede Salto del Guairá.
La apertura se llevó a cabo el día 10/07/2014 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Gustavo Paniagua.
2. Carlos Bordón.
3. Adela Paniagua.
4. Enmanuel Closs.
5. Cynthia Benega.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido cuatro ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. Benito Martínez.
2. Electro Durlop.
3. Gauto Construcciones.
4. Distribuidora M & C.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

Benito Martínez: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de Ruc.

Lic. Ariel Aguilera Almao
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Fiosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

Electro Durlop: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  Nº 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Cedula Tributaria.
- Constancia de Ruc.

OFERENTE Nº 3

Gauto Construcciones: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1306522.

OFERENTE Nº 4

Distribuidora M & C: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1306290.
- Copia de contratos anteriores celebrados con otras entidades.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial. Las empresas Benito Martínez y Electro Durlop no han presentado su constancia de SIPE para el acto de apertura. Pero fue solicitada por nota a cada

Lic. Ariel Aguilera Alm
Enc. Dpto. de Contabilid
Universidad Nacional de Cani

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Osnel Cristaldo
Enc. de la U. Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

una de ellas para que puedan remitir el documento. Sin embargo no hubo respuesta de parte de las empresas.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Benito Martínez						Electro Durlop					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento de Aire de 24000BTU	Ferretería Lujan	Nacional	Unidad	1	2.800.000	2.800.000	Electro Durlop	Nacional	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Mantenimiento de Aire de 60000BTU	Ferretería Lujan	Nacional	Unidad	1	3.700.000	3.700.000	Electro Durlop	Nacional	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
Total							***6.500.000***						***5.500.000***

Ítem	Descripción	Gauto Construcciones						Distribuidora M & C					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento de Aire de 24000BTU	Gauto	Nacional	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	M & C	Nacional	Unidad	1	350000	350.000
2	Mantenimiento de Aire de 60000BTU	Gauto	Nacional	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	M & C	Nacional	Unidad	1	205.000	440.000
Total							***4.000.000***						**790.000**

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La empresa DISTRIBUIDORA M & C presenta menor precio en los ítems cotizados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
DISTRIBUIDROA M & C: para el Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado sede Salto del Guairá, con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debito a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs. 5.000.000(Guaraníes Cinco millones), hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones.)

Ariel Aguilera A
Enc. Dpto. de Contab
Universidad Nacional de C

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Díez millones).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Santiago Aguilera A.
Encargado De Contabilidad

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Encargado De Perceptoría